



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 151

El Director/a que suscribe, informa del Programa de Actividades que se especifica a continuación:

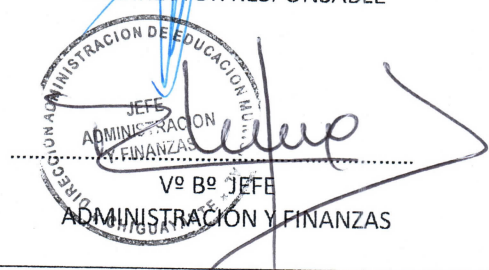
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"ACTO DE PREMIACIÓN"
ESTABLECIMIENTO:	LICEO JOSE HIPOLITO SALAS Y TORO.
FINANCIAMIENTO:	SEP.
OBJETIVO:	Perfeccionar un mecanismo efectivo que permita gestionar adecuadamente la matrícula y asistencia de los estudiantes.
PARTICIPANTES:	Profesoras y Profesores del Establecimiento.
ÁREA O DIMENSIÓN	Gestión de recursos
SUBDIMENSIÓN	Gestión de recursos. Gestión de recursos financieros y administrativos
ACCIÓN	ACTO DE PREMIACIÓN. El equipo de gestión realizará al término del segundo semestre un acto de premiación a los estudiantes con mejor asistencia y desempeño escolar, para reconocer a los estudiantes destacados en rendimiento y asistencia
FECHA(S):	Diciembre del 2016.
LUGAR DE DESARROLLO:	Liceo José Hipólito Salas y Toro

GASTOS:	ITEM	VALOR
	30 toallas de playa grande	\$120.000.-
	TOTAL	\$120.000.-



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

Certificado Imputación Nº 147/2016



Vº Bº JEFE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Imputación Presupuestaria: 215.2401

DECRETO Nº. / 2455

Chiguayante,

13 OCT 2016

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Nº 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM, o quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por el Alcalde Programa de Actividades Municipales hasta un monto de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (Jurídico – Finanzas – UTP - Adquisiciones)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Centro de Costos DAEM
- Ley Transparencia

LTS/HOP/JOV/EPG/efg





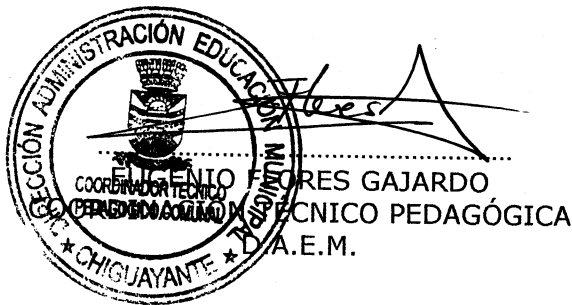
PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 151

El Director/a que suscribe informa del Programa de Actividades que se especifica a continuación:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"ACTO DE PREMIACIÓN"
ESTABLECIMIENTO:	LICEO JOSE HIPOLITO SALAS Y TORO.
FINANCIAMIENTO:	SEP.
OBJETIVO:	Perfeccionar un mecanismo efectivo que permita gestionar adecuadamente la matrícula y asistencia de los estudiantes.
PARTICIPANTES:	Profesoras y Profesores del Establecimiento.
ÁREA O DIMENSIÓN	Gestión de recursos
SUBDIMENSIÓN	Gestión de recursos. Gestión de recursos financieros y administrativos
ACCIÓN	ACTO DE PREMIACIÓN. El equipo de gestión realizará al término del segundo semestre un acto de premiación a los estudiantes con mejor asistencia y desempeño escolar, para reconocer a los estudiantes destacados en rendimiento y asistencia
FECHA(S):	Diciembre del 2016.
LUGAR DE DESARROLLO:	Liceo José Hipólito Salas y Toro

GASTOS:	ITEM	VALOR
	30 toallas de playa grande	\$120.000.-
	TOTAL	\$120.000.-

FUNDAMENTACIÓN:	Si bien se dice que la concurrencia a clases es una responsabilidad del estudiante y su familia, muchas veces ésta concurrencia se ve enfrentada a diversas adversidades o externalidades que puedan afectar a los estudiantes. Pero lo importante son los esfuerzos que frente a ello el estudiante y su familia despliega lo que los hace digno de mérito, porque es un poderoso indicador del compromiso que tienen para consigo mismo, su proyecto de vida y su familia. Reconocer este hecho es también un acto formativo que viene a fortalecer y estimular ese compromiso y deseo de superación, manifestado justamente en los esfuerzos por no falta a clases. Por otro lado, refleja un importante sello de apego secundario seguro, que indica el nivel de cercanía que el estudiante tiene con su establecimiento, que pasa para él a constituirse muchas veces en un segundo hogar por el tiempo, el tejido de relaciones y los estímulos que recibe en su colegio.
-----------------	---



Chiguayante, 12 de Octubre del 2016.